



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022 - 0304

Incorpórese al expediente el certificado de tradición y libertad allegado por el extremo activo (archivo 37), el cual será tenido en cuenta para los fines legales pertinentes.

Secretaría, oficie a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá (Zona Sur), para que con destino a este proceso remita copia del Folio de Matrícula Inmobiliaria del predio ubicado en la Transversal 49D Bis Sur No. 68G-59 de Bogotá.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP